

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6025 INCA

Edicto

D. Gregorio García Mendaza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.3 de Inca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección 1 de concurso 407/2019 y NIG nº 07027 42 1 2019 0001938, se ha dictado en fecha 4/2/20, Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Lorenzo Rossello Sastre, con DNI nº 43.084.340-G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Alaró.

2º.- Se ha designado como Administración concursal a Antonio Gonzalez Sastre, con domicilio postal en Palma, Pasaje Sta. Catalina de Siena nº 1-2º-E, 07002, y dirección electrónica ags@agsabogados.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Inca, 6 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gregorio García Mendaza.

ID: A200007156-1